



Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco

PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – LA LIBERTAD



Jr. Paco Yunque N° 735 – Telf.: 837015-837019

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 019-2020-MPSCH

Santiago de Chuco, 16 de Enero de 2020.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194 de la Constitución Política del Perú, en armonía con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades como órganos de gobierno local, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; por tanto, están facultadas para ejercer actos de gobierno y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico, asegurando una eficiente labor acorde con sus planes y objetivos trazados;

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 21-2016-MPSCH de fecha 30 de Diciembre de 2016, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones – ROF de la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco, el cual en su Artículo 69 establece que la Oficina de Administración y Finanzas es el órgano de apoyo, responsable de gestionar y monitorear los sistemas administrativos de contabilidad, tesorería, abastecimiento, control patrimonial, informática y de personal, en sujeción al marco legal vigente que regulan los citados sistemas, así como brindar el soporte tecnológico a las dependencias internas de la Municipalidad. Está bajo la dirección y responsabilidad de un Jefe, empleado, con experiencia en administración pública, designado y cesado por el Alcalde, a propuesta del Gerente Municipal de quien depende jerárquicamente;

Que, de acuerdo al Cuadro de Asignación del Personal vigente existe la plaza debidamente presupuestada de Director de Administración I, cargo estructural Director de Administración, funcionario de confianza;

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 77 del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y el Artículo 20 numeral 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades, es procedente designar al señor Licenciado en Administración CARLOS ANTONIO ZAVALETA AGUILAR, con DNI N° 42498159, como Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas de esta Entidad. Asimismo se debe dejar sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 160-2019-MPSCH de fecha 18 de Marzo de 2019, por la cual se designó al CPC. Carlos Enrique Pérez Carrasco como Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas de esta Municipalidad, asimismo dejar sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 002-2020-MPSCH, por la cual se le ratificó a dicho profesional en el mismo cargo de confianza;

En uso de las facultades conferidas por el Artículo 20 numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, así como lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 276, Decreto Supremo N° 005-90-PCM y Ley N° 25957;





Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco

PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – LA LIBERTAD



Jr. Paco Yunque N° 735 – Telf.: 837015-837019

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 019-2020-MPSCH
Pág. 2 de 2.

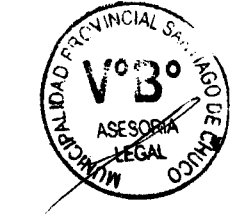
SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR al señor Licenciado en Administración **CARLOS ANTONIO ZAVALA AGUILAR**, en el cargo de confianza de **JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS** de la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco, nivel remunerativo F-1, a partir del 16 de Enero de 2020

ARTICULO SEGUNDO.- Dejar sin efecto las Resoluciones de Alcaldía N° 160-2019-MPSCH de fecha 18 de Marzo de 2019 y N° 002-2020-MPSCH de fecha 02 de Enero de 2020, y cualquier otra disposición municipal que se oponga a la presente.

ARTÍCULO TERCERO.- Transcribir la presente Resolución al interesado y las Unidades Orgánicas de la Municipalidad para los fines legales pertinentes.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.



[Handwritten signature]
JUAN ALBERTO ALONSO
ALCALDE



20/01/20



20/01/20